



MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 45
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Sala 10 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 19 en autos: "CUERPO DE DETERMINACION DE MONTOS EN AUTOS " BUSTOS CAÑETE DARIO CEFERINO C/ LA TORRE NESTOR -ORDINARIO – DESPIDO"- N° PPAL: 3189368"-EXPTE N° 8479015, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día cuatro (04) de marzo de 2020, a las 11.00 horas en Sala BIALET MASSÉ, ubic en 2° Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad, En caso de no poder realizarse la subasta ordenada, por causas ajenas a la voluntad de la partes, por imposibilidad material del Tribunal o haberse dispuesto como inhábil o feriado el designado, el remate tendrá lugar al día siguiente hábil, en idénticos horarios y en el mismo lugar. INMUEBLE Matrícula 237.190/22 (11), a nombre del demandado Néstor Rubén Latorre, D.N.I 16.279.146 (100%), con Sup. Cub. Propia de 237 mts. 81 dms. cdos. y una Sup. Cub. Común de uso exclusivo de 11 ms., 14 dms. cdos. porcentual 7.178%. Ubicado en Av Poeta Lugones N° 202 edificio Albir I – Piso 12 "A" MEJORAS: Dpto ubic en piso 12, tiene dos accesos, posee living – comedor, con piso entablonado, gran balcon hacia la calle, cocina comedor amoblada completa con una isla, escritorio, 3 baños, habitación c/ baño c/ jacuzzi y vestidos. Edificio cuenta con seguridad las 24 horas y pileta de natación de uso común. CONDICIONES: BASE \$ 4.512.959 dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (83 inc. d) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el demandado. POSTURA MINIMA: \$ 50.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. y completar previamente el formulario para compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial (T.S.J. - Acuerdo Regla-

mentario n° 1233 Serie A . INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 20/02/2020. FDO: PAULA ANDREA FRES-COTTI SECRETARIA.

3 días - N° 251973 - \$ 3151,35 - 04/03/2020 - BOE

O ORDEN, Cámara del Trabajo Sala 5ª Secretaria 9ª de esta Ciudad de Córdoba, Autos ARGUELLO PEDRO ROLANDO C/ ONTIVERO MARCELA ORDINARIO EXP N° 3194588, Martillero Godoy Lescano Gabriel, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril 627 ofic "J SS" Cba Subastará día 04/03/2020 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias de la Sala 5ª de la Cámara Única del Trabajo sita en B.v. Illia N° 590 2ª Piso de esta Ciudad de Córdoba. – el vehiculo Dominio EFJ503. Embargado en los presentes Autos Condiciones al mejor postor, sin base debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más el 10% de comisión del martillero. I.V.A si correspondiese y el 4% para integrar el fondo de la previsión de la violencia familiar segundo dispuesto por ley. El saldo se abonará al aprobarse la misma si el dictado de auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés a la tasa pasiva con mas el 2% mensual hasta su efectivo pago. Exhibición el 02 y 03 de Marzo en horario de 17:00 a 19:00 hs, en Calle Paso de los Andes N° 1300, Postura mínima \$ 5000.- Admitiéndose compra en comisión. Título: Art 586 CPC. .Inf Mart 153273582. - Fdo.: Millone Juan José – Secretario

2 días - N° 252673 - \$ 2028,30 - 04/03/2020 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 20 de Marzo de 2020 a partir de las 14:00 horas, 3 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: JXE505, RENAULT,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 28

KOLEOS EXPRTSESSION 4X2 MT, 2011; en el estado que se encuentra y exhibe el 17, 18 y 19 de Marzo de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 19 de Marzo a las 17 horas en el mismo domicilio; NKP492, RENAULT, KANGOO CONFORT 1.6 CD SVT (600KG), 2013, en el estado que se encuentra y exhibe el 18 y 19 de Marzo de 15 a 19 hs., en calle Alem N°1130, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 19 de Marzo a las 17 horas en el mismo domicilio; MTJ511, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 GP, 2013, en el estado que se encuentra y exhibe el 17, 18 y 19 de Marzo de 15 a 18 hs., en calle Alvarez Condarco N°2172, barrio Yofre H., Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 19 de Marzo a las 16 hs. en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán

abonar en efectivo la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de

subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 21 de Febrero de 2020.-

1 día - N° 252051 - \$ 3058,09 - 04/03/2020 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "IGLESIAS, WILLIAMS del VALLE C/ CARNERO NATACHA NATALIA- EJECUCION PRENDARIA.-" Exte.7473391, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 4 Marzo/2020 a las 11hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 308/2012 active 1.6, dominio LFK684.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará 20% del importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra-revisar:Consultas:Tel.03564-15566028.-Portal Subastas Electrónicas .SECRETARIA: 26 Febrero 2020.- Fdo:Dra.Laura Romero-Prosecretaria- 3 días - N° 252427 - \$ 1978,50 - 04/03/2020 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 35a Nom. CyC. Sec. FOURNIER en autos "BRANGI LUIS ALBERTO Y OTRO C/ PENA JOSE LUIS Y OTRO – ORDIN. – N° 5530845", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 05-03-2020, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio MSF 030, Marca FIAT, Tipo Furgoneta, Mod. Fiorino Fire 1242 MPI 8V, año 2.013. Con equipo de GNC, Insc. a nombre de Hugo Damian Brangi DNI: 28.426.403, en las condic. De fs 577. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo o cheque certif. y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del valor de su compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la

subasta. De extenderse el plazo por mas de 30 dias de la fecha de subasta devengara un interes mensual del 2% hasta su eftvo pago. Postura mínima: \$5.000. Montos superiores a \$30.000 por transf. Electrónica (Art 27 A.R 1233/15) Compra en comisión, rige Ac. Regl. N° 1233 serie A del 16/09/2014, y art 586 del CPCC. EXHIBICION: Días 3y4 de Marzo 2020 de 17 a 19 hs. en Temistocles Castellanos 1028 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 26/02/2020

3 días - N° 252451 - \$ 1720,35 - 05/03/2020 - BOE

JUZ. 42ª. Nom autos "SARTORELLI SEBALLES VALERIA ANDREA C/ MAURINO ARIEL GUSTAVO – EJECUTIVO Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero "b". Rematará 04 de Marzo de 2020 a las 9:00hs. en sala de remates(Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehiculo dominio AZS799 Marca Volkswagen, Modelo Gol GLI tipo Sedan 3 puertas Año 1996 con equipo de GNC en el estado de conservación que da cuenta oficio de secuestro (fs.75) de propiedad de Maurino Ariel Gustavo. Sin Base, al mejor postor , dinero de contado, deposito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del pcio como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol. fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$1000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Ver en Maria Madre Postorino 2956 los días 2 y 3 de marzo De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 - 155486903. Of. 27/02/2020 Dra. Gabriela Pucheta - secretaria

3 días - N° 252496 - \$ 2058,30 - 04/03/2020 - BOE

JUZ. 47ª. Nom autos "GIGENA PABLO C/ STISIN NICOLAS MARTIN Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS CHEQUES O PAGARES – EXPTE N°: 7769771", Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero "b". Rematará 04 de marzo de 2020 a las 10:30hs. en sala de remates(Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehiculo , dominio LIW533, MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 5 PTAS. MODELO SURAN 1.6L 5D 165. MODELO AÑO 2012 en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 60, inscripto a nombre del demandado Sr. NICOLAS MARTIN STISIN Sin Base, al mejor postor , dinero de contado, deposito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del pcio. como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol.fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$2000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Ver 2 y 3 de marzo en

calle Maria Madre Postorino 2956 De 16 a 18hs.
Informes: al Mart. 351 -155486903. Fdo. Natalia
M Galasso Martillera Judicial

2 días - Nº 252568 - \$ 1729,10 - 04/03/2020 - BOE

O./Juez 47^a C.C. en "COLCAR MERBUS S.A
C/KECABUS SRL-Ejec.-Cpo. de Copia" (Expte.
8290750) mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quirós
609, 2^o C, rematará 6/3/20 a 10 hs. Sala Rema-
tes Poder Judicial -A. M. Bas 244 Subsuelo-, sin
base, ctdo.. mejor postor, automotor Scania, tipo
transporte pasajeros, mod. K420 6X2, a nombre
de Kecabus SRL, DOMINIO GHM-336, debien-
do comprador abonar acto subasta 20% compra,
más comisión, más 4% Ley 9505 y saldo
aprobarse la misma. Comprador en comisión:
art. 586 CPC y Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014.
Ratificación 5 días. Postura mínima \$5.000. Ver:
Circunvalación N.O. (Agustín Tosco) nº1580 (ho-
rario comercial). Inf. Tel: 3513674874.

3 días - Nº 252678 - \$ 1396,80 - 06/03/2020 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1^o Inst. y
6^o Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec.n^o
12 en autos: "OCANTOS, CARLOS M. C/ ROME-
RO GERARDO R. -ordinario-" Expte. nº392343,
la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171,
el día 04/03/2020 a las 12 hs. en la Sala de Re-
mates de Tribunales de la ciudad de Río Cuarto,
sito en calle Balcarce nº 451 esquina Corrientes,
Planta Baja de esta Ciudad, o si por fuerza ma-
yor o imposibilidad del tribunal el mismo no se
realizara el día señalado éste tendrá lugar el pri-
mer día hábil siguiente a la misma hora y lugar,
rematara 50% de los derechos y acciones co-
rrespondientes al demandado Sr. Romero, Ge-
rardo Raúl, D.N.I. 17.412.923 sobre el inmueble
ubicado sito en calle Salustiano Martínez Nº 481
de Río Cuarto, designado como lote de terreno
número TRECE de la manzana letra b, ubica-
do en el Barrio Pueblo Alberdi de la Ciudad de
Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo
nombre, sobre pasaje Nº 2 Nº 481, consta de
10,16 mts. De frente a dicha arteria por 20 mts
de fondo, ósea una superficie total de 203,20
m2., y linda: al Sud, con el Pje Nº 2, al Norte,
parte de los lotes dos y diez, al Este, con el lotes
dos y diez, al Este, con el lote doce de Amadeo
Largayoli y al Oeste, lote catorce. Inscripto en el
Registro General de la Provincia en la Matrícula
Nº 509.842, Nom. Catastral D. 24 P. 05 L. 52 C.
04 S. 01 MZ. 060 P. 012, Nro. De Cta de DGR:
240503561086, cuya afectación bajo el Régimen
de Bien de Familia efectuada el día 04/09/2009
al Nº y Fº 2729/2009 Dº 2780 fue declarada in-
oponible en estos autos mediante A.I. Nº 287 de
fecha 10/09/2018. Dicho inmueble posee deudas
de Rentas, Emos y Municipalidad de Río Cuarto

y que por su naturaleza jurídica indivisible de los
impuestos y contribuciones, al momento oportu-
no se procederá a retener del producido la tota-
lidad de lo adeudado por dichos conceptos, sin
perjuicio de las acciones de regreso respectiva
debiendo dichas entidades al momento de su
cobro acompañar planillas de actualizada a la
fecha de toma de posesión jurídica por parte del
comprador en subasta. ESTADO DE OCUPA-
CION: DESOCUPADO. Cuyas demás carac-
terísticas surgen del oficio de constatación que
obra a fs. 722/732. CONDICIONES: Saldrá SIN
BASE al mejor postor y dinero de contado. Incre-
mento postura mínima: \$ 20.000. El comprador
abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor
en que salga la misma con más la comisión de
ley del martillero, haciéndole saber a los intere-
sados que, conforme lo dispuesto por COMUNI-
CACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reg.
Nº 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o
pagos se realizarán mediante transferencia elec-
trónica cuando se trate de importes superiores a
\$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una
cuenta en entidad bancaria y que al momento de
suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o
transferencia efectuada. Asimismo hágase saber
al comprador en subasta que además deberá
consignar el impuesto del 4 % sobre el precio
de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su
modificatoria por Decreto Nro. 480/14 (Aporte
al fondo de Prevención de Violencia Familiar)
todo en una cuenta a la vista para uso judicial
a la orden de éste Juzgado y como pertene-
ciente a éstos actuados, al Nº302/1722503 CBU
0200302-15100001722538. Así también deberá
el comprador, conforme a lo informado por AFIP
a fs. 734, abonar el 10,5% sobre el valor de las
mejoras, que Catastro (fs. 701) y DGR (fs. 686)
lo valúan en la suma de \$ 182.828. El saldo del
monto deberá abonarse dentro de los quince
días de ejecutoriado el auto aprobatorio del re-
mate, o dentro de un mes de la subasta, lo que
ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse
intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal
mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con
más el dos por ciento no acumulativo, hasta su
efectivo pago. Compra en comisión: En caso que
la compra se efectuare en comisión, el interese-
do deberá solicitar, con anterioridad al comienzo
de a subasta, un formulario donde hará constar
el nombre, domicilio y documento de identidad
del postor y de su comitente, y situación tributaria
de los mismos; carátula y número de expediente,
como así también de no estar inhibido para tal
acto y demás datos que consten en el formula-
rio al efecto, con carácter de declaración jurada.
Sólo se entregará un formulario por persona y
por acto de subasta, el que podrá contener hasta

dos comitentes, expresándose si lo es en forma
conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Regla-
mentario Nº 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha
16/09/2014). La compra deberá ser aceptada por
el comitente dentro de los cinco días perentorios
desde el día de la subasta, bajo apercibimien-
to (art. 586 del C.P.C.). REVISION. 03/03/2020
de 16 a 17 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-
154025587. Of.11/02/2020. FDO. DRA. MARIA
GABRIELA ARAMBURU (SECRETARIA).

3 días - Nº 251372 - s/c - 04/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO CUARTO. . La Jueza de 1A INST.C.C.FA-M.
6ta, SEC.12, cita y emplaza a herederos, acree-
dores y todos que se consideren con derecho
a la herencia y/o bienes de Hector Gerardo
BARDUS, DNI 6.602.586, en autos caratulados:
"BARDUS, HECTOR GERARDO- Decl. de He-
redros" EXP. 8969992", para que en el término
de 30 días a partir de la fecha de publicación y
bajo apercibimiento de ley, comparezcan a es-
tar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,
17/02/2020. Fdo: Mariana MARTINEZ; Maria Ga-
briela ARAMBURU. Secretaria. gdalena. Jueza.

1 día - Nº 253048 - \$ 439,55 - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. C.C. y Flia.,
Sec. 1, de esta Cdad. De Río Tercero, hace sa-
ber que en autos "BUFFON, MIGUEL ANGEL
- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. Nº 3369277), ha
sido sorteado como Síndico el Cr. Roberto Pablo
Scaglia, con domicilio en 12 de Octubre nº 60,
de esta ciudad, donde deberán los acreedores
presentar los pedidos de verificación y títulos
pertinentes hasta el día fijado en la Sentencia
(07/04/2020). Fdo. Alejandra López -Secreta-
ria-Río Tercero, 12/02/2020.

5 días - Nº 250594 - \$ 763,15 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1^o Inst. y
7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de
esta Ciudad de Córdoba, en autos "VASSALLO,
JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"
Expte. 7765884, ha resuelto por Sentencia Nº
11 de fecha 14/02/2020: I) Declarar el estado
de quiebra del Sr. Juan Carlos Vassallo, D.N.I.:
6.426.471, con domicilio real en Obispo Trejo
Nº 48, de la ciudad de Montecristo, provincia de
Córdoba. ... VI) Intimar al fallido y a los terceros
que poseen bienes de su propiedad para que
en el término de veinticuatro horas procedan
a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al
fallido para que en el término de 24 hs. entre-
gue al síndico los libros de comercio y demás
documentación relacionada con la contabilidad
(art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer

pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 13/04/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 29/05/2020 y el Informe General el 21/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 26/06/2020. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Ceballos, Adriana Beatriz, M.P 10-03797-3, con domicilio en calle Simón Bolívar nro. 362, 3° B, de esta ciudad. Of. 26/02/2020.

5 días - Nº 252242 - \$ 6596,50 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 3ª NOM. C. C. y F.- de Río Tercero. Mediante Sentencia Nº 140 de fecha 27/12/2019 en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 7202529)" se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Alberto Luján, DNI 12.586.229, con domicilio real en calle Libertad Nº 714 de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba. La Sindicatura que resultó sorteada es el Cr. Caballero Javier Alberto mat. 10-12781-8 con domicilio en calle 12 de Octubre 60 - Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2020.-

5 días - Nº 252338 - \$ 2788,50 - 04/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº8736292), por Sentencia Nº16, de fecha 18/02/2020, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT Nº20-16743864-5), con domicilio real desconocido y, según padrón electoral, en Pablo Sabatier Nº5810, Arguello, de esta ciudad y procesal constituido en Avda. Hipólito Irigoyen Nº146, 6° piso, de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 17/04/2020. Fecha Presentación

Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 04/06/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 10/08/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/09/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 27.02.2020.-

5 días - Nº 252441 - \$ 5631,75 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria Nº 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. - HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante Sentencia Nº 27, dictada el 19 de febrero de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. (CUIT 30-66854261-9), con domicilio y sede social inscripta en calle Ruta E-66 Km4 y ½ de la localidad de La Cumbre. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B". Disponer la continuidad del Síndico actuante José Eduardo Preve. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 20/04/2020 y 07/08/2020 respectivamente. Oficina, 27 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 252539 - \$ 4237,75 - 05/03/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos Paz, Alejandro Ariel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 88921990, por Sentencia nº 468 del 26/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel, Paz, DNI 28.271.724.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Waquin Emir, con domicilio en calle Santiago de Liniers Nº376, ciudad de Córdoba,(351-156140498), atención Lun. a Viernes. 10 a 13 y 17 a 19; el día 3/4/2020.

5 días - Nº 251822 - \$ 964,55 - 04/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8941399), por S.Nº 8 de fecha 07/02/2020, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Diego Alejandro Rodríguez (DNI Nº31.218.214 - CUIL Nº23-31218214-9), con domicilio en calle Martín Pinzón nº1585, Bº

San Martín, Córdoba. (...) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada, con domicilio en calle General Paz nº 108, piso 2º, Córdoba; tel:0351-4237960; correo electrónico: estudiomisino@gmail.com,el día 07/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - Nº 252019 - \$ 1457,45 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"ZANETTI MARTIN ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por S.Nº 351 de fecha 26/12/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Martin Alejandro Zanetti, DNI 34.768.757, CUIT 20-34768757-0,con domicilio en calle Rodríguez de Ruescas Nº 496, esquina Herrera y Guzman, Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1º Piso, Depto. 31, Bº General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 30/03/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo - Juez

5 días - Nº 252020 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C y C. de Córdoba, Secretaria OLMOS, María Eugenia en los autos caratulados "IARHUI, JORGE OSCAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9025042 por Sentencia Nro. 12 de fecha 14/02/20 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. IARHUI JORGE OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle con domicilio real en Nicanor Cortez Nº 250 de la Localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba. X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Gonella Paola Veronica con domicilio en calle San Lorenzo Nº 343 1º "B" de esta ciudad de Córdoba , el día 01/04/2020. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor.

5 días - Nº 252037 - \$ 1449,50 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:" HERRERA, HUGO SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Exp- te. 8941397;" por S.Nº 16 de fecha 10/02/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO SANTIAGO HERRERA (DNI Nº32.204.471), con domicilio real de-

nunciado en calle José Podestá Nº 4100, Manz. 86 Torre 1, Depto. 10, de barrio Los Gigantes, Córdoba.(...) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cra. Gobbi Maria Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Tel:4212721/4221502; horario de atención días Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el día 15/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - Nº 252177 - \$ 1513,10 - 06/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo al escrito que antecede: Por cumplimentado el decreto que antecede. Por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Benito Aldo Kieffer DNI 6.390.412. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela María.

1 día - Nº 252498 - \$ 610,40 - 04/03/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Diego Javier BRUNO, DNI Nº 21.693.457, en autos caratulados: "BRUNO Diego Javier - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9061368) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARILLAS, 21/02/2020. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - Nº 252579 - \$ 177,54 - 04/03/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 6752330 - LESCANO, JUANA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 19/03/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juana Ida LESCANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 23 NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

1 día - Nº 252131 - \$ 331,24 - 04/03/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra inst. Civ y Com. de 7ma nom. Sec 14 en los autos caratulados "CODO, ROMULO - CALVO DE CODO, IRENE - QUIROGA, ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8078256 " cita y emplaza por veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Rómulo Codo LE. 4.655.993, bajo apercibimiento de ley, Rio Cuarto, 28 de junio de 1999.- FDO: Dr. Jsse Antonio Peralta - Juez ; Dra. Rita Fraire de Barbero-Secretaria.

1 día - Nº 253027 - \$ 418,30 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 42ª Nominación en lo Civ y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ZABALA JUAN RICARDO, en autos caratulados "ZABALA JUAN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 8880406", por el término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2º parr. C.C.C.N.). Fdo. Córdoba, 5 de febrero 2019. Dr. SUELDO Juan Manuel Juez 1a.Inst. - PUCHETA Gabriela María, Sec.1a.Inst

1 día - Nº 253042 - \$ 533,05 - 04/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civ, Com. Conc. y Flia 1ºinst. 1ºnom. de Alta Gracia, Sec.1 Dr. Cattáneo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RODRIGUEZ Eduardo Antonio, DNI 13.947.829 en autos: "RODRIGUEZ Eduardo Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 8812227" para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dr. Japaze Jozami. Prosecretario. A. Gracia, oficina 30/12/2019.-

1 día - Nº 249107 - \$ 204,04 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a

la sucesión de Sra. HELGA MARGARITA LUISA, TE HEESSEN, D.N.I. Nº 1.970.849 en autos caratulados: "TE HEESSEN, HELGA MARAGARITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 8766587" , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" .Fdo.: CORDEIRO, Clara María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONALDI, Hugo Luis Valentín; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 252885 - \$ 432,70 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. 6ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS NATALIA para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CEBALLOS NATALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 8883493 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O.(art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO Clara María-Juez- HOLZWARTH, Ana Carolina - Sec. Cba.13/12/19

5 días - Nº 248969 - \$ 914,20 - 09/03/2020 - BOE

EXPTE:8704548- MARTINEZ GERMAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez German Federico DNI25.698.457, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PUEYRRONDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

5 días - Nº 251784 - \$ 1057,30 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de los causantes HEREDIA MARIA AIDA Y OSCAR ECHEBARRIA, en autos caratulados: "HEREDIA MARÍA AIDA - ECHEBARRIA OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 8999654", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 18.02.2020. Fdo: Dr Ruiz Orrico Agustín (Secretario).-

1 día - Nº 252299 - \$ 269,23 - 04/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "MORILLO, ISABEL - FERRARO, PLACIDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 4270684", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/02/2020 Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata – Juez – Dra. Cordeiro - Jueza - Dra. Holzwarth - Secretaria.-

1 día - Nº 251896 - \$ 170,12 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OLIVERA, PRUDENCIO ABEL - TABOADA, SEGUNDA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5811016 ha dictado lo siguiente: suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del señor Jorge Mario Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/02/2020. Prosec.: VALENTINO, Mariela– Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

5 días - Nº 252179 - \$ 869,15 - 06/03/2020 - BOE

La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctrl., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CEFERINO BIANCIOTTI, DNI: 6.396.734, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "BIANCIOTTI CEFERINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 8991373, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 26/02/2020.

1 día - Nº 252243 - \$ 171,71 - 04/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.6 ta. Nom. Dra. Carla Victoria Mana, Sec.11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Benita Horrac de Ribolzi, DNI Nº 7.790.286, Josefa Antonia Ribolzi DNI Nº 2.982.653, Luisa Yolanda Ribolzi, 3.416.136, en autos caratulados " Ribolzi, Josefa Antonia – Horrac de Ribolzi, Benita-Ribolzi, Luisa Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 869771 ", para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, /02/2020. Fdo. Mariana Martínez de Alonso Juez.

1 día - Nº 252379 - \$ 216,76 - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes "VILLARREAL TERESITA RAMONA DE LAS MERCEDES- VACHILLERI JUAN CARLOS -Declaratoria de Herederos. Exped 8922188", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 20/02/2020- 26/02/2020. Fdo Dra. Marta Inés ABRIOLA- Secretaria

1 día - Nº 252422 - \$ 163,76 - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado Anabel, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GILLETTE MARIA ESTHER DNI F Nº:0.505.024, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "GILLETTE MARIA ESTHER- Declaratoria de Herederos"(Expte Nº 8864225) bajo apercibimiento de ley. Fdo:BENTANCOURT Fernanda- Jueza de 1ra. Inst.- VALDEZ MERCADO Anabel- Sec. Juzg. 1ra. Inst. Río Cuarto, 20/02/2020.-

1 día - Nº 252488 - \$ 230,54 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nom Civ. y Com.cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Esteban Zorrilla DNI 7983728 en autos "ZORRILLA MARIO ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte, n° 8641264 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.Córdoba,30/10/2019. Dr. Eduardo Benito Bruera.Juez. Dra. María Margarita Miró.Secretaria

1 día - Nº 252508 - \$ 145,21 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom-Sec 3 de la Ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1) en autos caratulados "RIOS FRANCISCA WALDINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 8072478" ha dispuesto: CARLOS PAZ, 09/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Francisca Waldina Rios. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Bravo Graciana Maria-Prosecretaria.Rodriguez Viviana-Juez.

1 día - Nº 252511 - \$ 384,77 - 04/03/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 6º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CASSANI JUANA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº 8723510", se ha dispuesto: CORDOBA, 18/02/2020. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CASSANI, JUANA DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. HOLZWARHTH, Ana Carolina-Secretario. CORDEIRO, Clara María-Juez.

1 día - Nº 252522 - \$ 349,26 - 04/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LILIAN BARBARÁ en autos caratulados "BARBARÁ, MARIA LILIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 8914669, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak. Juez. Dra. Gisela María Cafure. Secretaria.Córdoba, 26/02/2020.

1 día - Nº 252551 - \$ 177,54 - 04/03/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados SORIA, OMAR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente Nº 8984255, que se tramita por ante el J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO- RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 13/02/2020.- Adjúntese oficio diligenciado ante el R.J.U. Proveyendo acabadamente a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la de-

claratoria de herederos del causante Sr. SORIA OMAR ALEJANDRO D.N.I. Nº 6.604.805. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día, debiéndose consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Firmado PAVON Mariana Andrea, BORGHI PONS Jesica Andrea.

1 día - Nº 252562 - \$ 477,52 - 04/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 7ta. Nom. Sec. 13 de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS, ANTONIO GREGORIO- FERRERO MARTA DELIA- Declaratoria de Herederos"- (Expediente Nº 8877729) "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Antonio Gregorio Bustos DNI 6.637.567 y Marta Delia Ferrero DNI 859.408, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Río Cuarto 03/02/2020. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), COLAZO Ivana Ines (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - Nº 252565 - \$ 251,21 - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Rivadero, Lucia - Gonzalez, Alberto Felipe - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 6157424", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante, Sr. ALBERTO FELIPE GONZALEZ DNI 6.673.328, a fin de que en el plazo de 30 días corridos, subsiguientes al de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez); Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria).

1 día - Nº 252566 - \$ 214,64 - 04/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 2da. Nom. de Villa María, Sec. Nº3, cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Oscar NORIEGA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "NORIEGA, Héctor Oscar-DECLARATORIA DE

HEREDEROS "(expte.Nº9061254). VUCOVICH, Alvaro B. -Juez; HOSCHPRUNG, Daniela- Secretaria.-

1 día - Nº 252572 - \$ 115 - 04/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 34a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VERGARA, MARÍA ADELAIDA-MOYANO, HUGO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. Nº 8753936, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Adelaida Vergara, D.N.I. 3.205.805 y Hugo Eduardo Moyano, D.N.I. 6.488.733, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/12/2019. Firmado: Dra. Ana María Pala-Secretaria.

1 día - Nº 252582 - \$ 228,42 - 04/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS OMAR JUNO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "JUNO CARLOS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9073216), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Nº 7 – Dr. Pablo Enrique MENNA – Secretaria.- VILLA MARIA, 27 de febrero e 2020

1 día - Nº 252583 - \$ 150,51 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: AMATEIS, IRMA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 8321724, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Irma Cristina Amateis, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Mira, Alicia Del Carmen (Juez) - Dra. Lopez Peña de Roldan, María Inés (Secretaria). Cba. 10/12/2019.-

1 día - Nº 252584 - \$ 172,24 - 04/03/2020 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA, INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL CONC. Y FLIA. 1DA. NOMINACION SECRETARIA Nº1 (EX.SEC.Nº2) DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE GREGORIO EDELSTEIN DNI D.N.I. 6.486.787 EN AU-

TOS "EDELSTEIN, GREGORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.Nº9060062", PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) SIGUIENTES AL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO (ART. 2340 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). VILLA CARLOS PAZ, 26/02/2020. FDO. RODRIGUEZ, VIVIANA-JUEZ. GIORDANO DE MEYER, MARIA FERNANDA-SECRETARIO.

1 día - Nº 252574 - \$ 286,72 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, RAMON DOMINGO en autos caratulados CORDOBA, RAMON DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7508232 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2020. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

1 día - Nº 252585 - \$ 134,61 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: OJEDA MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 8371985, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Mauricio Ojeda, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Fdo: Dr. Falco G. Edmundo (Juez) - Dra. Prato N. Hebe (Pro.Sec.). Cba. 05/12/2019.-

1 día - Nº 252586 - \$ 152,63 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WEINER, GERMAN ENRIQUE en autos caratulados WEINER, GERMAN ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8908867 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/02/2020.– Juez: González Marta Soledad - Prosec: Carranza Astrada María Catalina

1 día - Nº 252587 - \$ 151,57 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia, (Ex Sec. Nº 2) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDUARDO EUGENIO CARIGNANO, D.N.I Nº 20.869.861

en autos caratulados CARIGNANO EDUARDO EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9047918 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 21/02/2020. Juez: Susana E. Martínez Gavier. - Sec: Barnarda Etchudez de Muller Patricia R.

1 día - N° 252588 - \$ 197,15 - 04/03/2020 - BOE

El Juez de 1a Inst. CyC 38Nom de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO HORACIO DEL ROSSO, DNI 11.188.924, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 días siguientes de la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC), en los autos "DEL ROSSO, ROBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8956540. Fdo.: ELBERSCI Maria Del Pilar (Juez), GOMEZ Arturo Rolando (Sec). Of. 21/02/2020.

1 día - N° 252590 - \$ 164,29 - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA LEONOR ALFREDA GRASSANI DNI 4.126.788 en autos caratulados, Grassani, Adriana Leonor Alfreda - Declaratoria de Herederos – Expte. 8806182, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Asrín, Patricia Verónica. Juez. Roca, Mónica Prosecretaria. Cba. 17/02/20.

1 día - N° 252591 - \$ 177,54 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. en autos caratulados JARA, MARIA DOLLY DE LOS ANGELES – MORAL, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – 6122523" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO CESAR MORAL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 23/12/2019-Juez: Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto - Prosec: Mariana Cecilia García.

1 día - N° 252592 - \$ 170,65 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA MAFALDA ROMERO en autos caratulados OBREGON, JOSE EMIGDIO - ROMERO, DELIA MAFALDA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4973476 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/02/2020. Juez: Cordeiro Clara María -Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 252593 - \$ 153,69 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., Conc y Flia. De 2° Nom. Sect. 3 De Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PATIÑO, ADOLFO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8921721" en decreto de fecha 16/12/2019, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Adolfo Raúl Patiño para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Bravo Graciana María (Juez); Rodríguez, Viviana (Secretaria).

1 día - N° 252594 - \$ 226,30 - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHE y/o SANCHEZ, MARTIN y TORRES, CRISTINA en autos caratulados SANCHE y/o SANCHEZ, MARTIN - TORRES, CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8856656 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/02/2020. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

1 día - N° 252595 - \$ 179,66 - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1A INST. C. C. 32A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, ALDO WASINTON para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "QUINTEROS, ALDO WASINTON – MONTOYA, CARMEN LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 8017519" Cba, 11/02/2020. BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CERVATO, Yanina Roxana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 252602 - \$ 180,72 - 04/03/2020 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 3 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Etghar Domingo Avalis, D.N.I. 6.584.152, para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados " AVALIS ETGHAR DOMINGO - Declaratoria de Herederos" Expte. 9063343, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Alvaro Benjamín Vucovich: Juez

1 día - N° 252603 - \$ 144,68 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Baisi Lucia Elena, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BAISI LUCIA ELENA– Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 8767153 (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Cba. 26/02/2020. FDO.: SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGERO, Carlos Jose PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 252611 - \$ 215,70 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "GATTINO, EZIO BARTOLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9083249), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2020.- TOGNON, Silvia-SECRETARIA.

1 día - N° 252612 - \$ 225,77 - 04/03/2020 - BOE

VILLA MARIA, 14/02/2020. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 5, en los autos caratulados "ABREGO, ELMA SULEMA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9044228)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Elma Sulema Abrego para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez.

1 día - N° 252613 - \$ 125,07 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento

miento de la causante para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BLANCO, NIEVES ERCILIA o NIEVES ERCILIA o NIEVES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8985239), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2020.- GONZALEZ Alejandro-SECRETARIA.

1 día - Nº 252616 - \$ 240,61 - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "CASINI FERDINANDO DEL VALLE- – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8730201, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Ferdinando del Valle CASINI, DNI Nº 8.650.371, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 28 de febrero de 2020.- Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Juez. Dra. Viviana Mabel Perez, Secretaria.-

1 día - Nº 252617 - \$ 166,94 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MOGNA, ORTENCIO JOSÉ u ORTENCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9089216), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2020.- GONZALEZ, Alejandro-SECRETARIA.

1 día - Nº 252619 - \$ 231,07 - 04/03/2020 - BOE

Cosquín – El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de 2º Nom. Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Castro, Juan Roberto - Bazán, Geronima María - en autos: "CASTRO, JUAN ROBERTO - BAZAN, GERONIMA MARIA – Declaratoria de Herederos" – Expte. 7755629, para que en el plazo de 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 11/11/2019. MARIANO JUAREZ - Secretario – FRANCISCO GUSTAVO MARTOS - Juez.-

1 día - Nº 252653 - \$ 158,46 - 04/03/2020 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ALTMAN, LORRAINE Y/O ANTONIA LORRAINE, D.N.I. 93.573.789, en los autos caratulados "ALTMAN LORRAINE –BARDOSSY, EUGENIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE" Expte. 6064096, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: RUBIOLLO, Fernando Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. – MAINA, Nicolás – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 252642 - \$ 221 - 04/03/2020 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ELSA OSTROROG, DNI Nº 2.839.836, en los autos caratulados "OSTROROG, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9043323, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: RUBIOLLO, Fernando Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 252643 - \$ 160,58 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO – El Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA LUISA TRUFFA D.N.I. Nº 7.553.291, en los autos caratulados "FIATTI, Andelmo – TRUFFA, Elsa Luisa – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº5729677) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro. Secretario: GARCIA de SOLER, Elvira Delia.

1 día - Nº 252669 - \$ 177,54 - 04/03/2020 - BOE

RIO TERCERO-La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III-Sec.2 en autos "8912596 TORELLO Alberto Eduardo - Declaratoria de Herederos" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Eduardo TORELLO - DNI 11.582.797 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río 3º 07/02/2020 Fdo: Romina Sanchez Torassa-Juez- Mariela Oliva-Prosecretaria

1 día - Nº 252690 - \$ 149,98 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE: 8301813

- ARTIGUES, LUISA - LOPEZ O LÓPEZ, JESUS O JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ARTIGUES, LUISA DU 7673077 - LOPEZ O LÓPEZ, JESUS O JESÚS DU 6565899, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 17/02/2020. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - OLIVA Mariela.

1 día - Nº 252671 - \$ 206,69 - 04/03/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III - Sec.2 en autos " 8878684 - QUIROGA Sixto y/o Sisto Eleuterio - CARBALLO Benita Estonia y/o Estania - Declaratoria de Herederos" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Sixto y/o Sisto Eleuterio QUIROGA -DNI 2902466 y de Benita Estonia y/o Estania CARBALLO -DNI 7669454 para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río 3º 07/02/2020 Fdo.Romina Sanchez Torassa-Juez- Mariela Oliva-Prosecretaria

1 día - Nº 252681 - \$ 207,75 - 04/03/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III-Sec.2-en autos "8894401 NOVAL Alejandro-MOLINELLI Palmira Rosa-Declaratoria de Herederos" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Alejandro NOVAL DNI 2903537 y de Palmira Rosa MOLINELLI DNI 7167654 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río 3º 07/02/2020 Fdo. Romina Sanchez Torassa-Juez- Mariela Oliva-Prosecretaria

1 día - Nº 252685 - \$ 169,06 - 04/03/2020 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 43a.Nom.CC en autos " LODI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8874050" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése in-

intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea -Juez

1 día - Nº 252689 - \$ 210,40 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CHIARAVIGLIO, JOSE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8.997.252) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIARAVIGLIO JOSE JUAN D.N.I. 6.490.541 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez) - VILLADA Alejandro Jose (Secretario)

1 día - Nº 252688 - \$ 181,25 - 04/03/2020 - BOE

RIO TERCERO-La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III - Sec. 2 en autos " 8885168 BAISRE Carlos Angel -PEROSINO Lidia Salvina -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Carlos Angel BAISRE -DNI 6568784 y de Lidia Salvina PEROSINO-DNI 2479426 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río 3º 18/02/2020 Fdo: Romina Sanchez Torassa -Juez- Maria Gabriela Cuasolo-Secretaria

1 día - Nº 252691 - \$ 181,25 - 04/03/2020 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9076690 – ROSALES VILLAR CESAR HERNAN – CUCCO JOSE ALFONSO – VILLAR FABIANA SOLEDAD – ADOPCION INTEGRADORA, en donde "CESAR HERNAN ROSALES VILLAR DNI Nº 42.382.977" solicita cambio de nombre como: CESAR HERNAN CUCCO, se ha dictado: Proveyendo al escrito inicial y conforme certificado que antecede. Téngase por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase al Sr. Asesor Letrado por parte en el carácter de apoderado del Sr. José Alfonso Cucco y con el domicilio constituido. Recaratúlese. Admítase la presente demanda de ADOPCIÓN POR INTEGRACION DE HIJO MAYOR DE EDAD y CAMBIO DE APELLIDO en cuanto por derecho corresponda. Dése a la presente el trámite de Juicio Ordinario, en lo pertinente atento a la naturaleza de la causa. Ordénese por Secretaría la reserva de los presentes autos (art. 617 inc. "e" del CCC). Cítese y emplácese al progenitor OMAR LUIS ROSALES para que en el término

de cinco días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad. En relación al cambio de apellido, dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Hágase saber al peticionante que deberá cumplimentar los requisitos del art. 70 CCC, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI del solicitante en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "CESAR HERNAN ROSALES VILLAR" DNI Nº 42.382.977 solicita cambio de nombre como: CESAR HERNAN CUCCO"). Asimismo deberá conocerse sobre medidas precautorias vigentes, a cuyo fin manifieste bajo declaración jurada si posee bienes registrables y/o medidas cautelares en su contra. Asimismo preséntese informe de no inhibición de Registro General de la Provincia (formulario: "Solicitud de Búsqueda en Archivo informático de inhibiciones") e "informe de anotaciones personales" del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (<https://www2.jus.gov.ar/dnrpa-site/#/seleccionarTramite> sección: "trámites online" en donde se informan las medidas de inhibición que existen para una persona en todo el país). Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO: Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel - Fecha: 2020.02.18 RODRIGUEZ Gustavo Jose - Fecha: 2020.02.19

1 día - Nº 253054 - s/c - 04/03/2020 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Luis Fernando Farías, en autos "SANTILLAN, MATIAS JAVIER c/ BANEGA CHACON, JUAN EDUARDO Y OTRO—ORDINARIO—DESPIDO—EXPTE. Nº 3137025", cita a los herederos del accionante fallecido Sr. Matías Javier Santillán para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 07/04/2020 a las 09.15 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252797 - \$ 2482 - 13/03/2020 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por la Sra. Vocal Silvia Díaz, en autos "JUAREZ, YOHANA ESTEFANIA C/

NUÑEZ, JUAN CARLOS Y OTRO ORDINARIO DESPIDO—EXPTE. Nº 3169262", cita a los herederos del demandado fallecido Sr. Juan Carlos Nuñez para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 22/04/2020 a las 12.00 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Cinco veces en diez días. Fdo. Silvia Díaz (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252811 - \$ 2447 - 13/03/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE TRINIDAD DE BERNARD, BERTA AMALIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE Nº 2653573," "Villa Carlos Paz, 28 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a los sucesores de Trinidad de Bernard Berta Amalia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. - Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 247560 - \$ 2112 - 06/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2-COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR SA C/ KREDER, MAXIMILIANO DANIEL (Expediente Nº 8701943)COSQUIN, 02/10/2019.-Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. - Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparando ponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:MACHADO, Carlos Fernando (Juez);ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 10/02/2020.- Proveyendo a f. 21:

agregúese informe del Juzgado Federal y agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado respecto de la imposibilidad de ubicar el domicilio del demandado. En su mérito y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 152CPC, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.-Fdo:ÑÁÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).

5 días - Nº 250969 - \$ 2740,05 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Dr. José Sartori, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Pedano, en estos autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ USSEGLIO, VERONICA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. 8086759", ha dispuesto notificar a la Sa. Verónica Usseglio, DNI 33843645, la siguiente resolución: JESUS MARIA, 11/02/2020. Agréguese, téngase presente lo manifestado a cuyo fin, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley conforme a los arts. 152, 165 y cc de CPCC.. Notifíquese junto al decreto de fecha 07/05/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 26.944 en cuanto establece la improcedencia de sanción pecuniaria disuasiva contra el Estado, sus agentes y funcionarios, emplácese al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de un día informe al tribunal si ha dado cumplimiento al oficio enviado electrónicamente el día 23/10/2019 acompañando en su caso las constancias que acrediten el cumplimiento del mismo, o en su defecto explique los motivos por los que no ha dado cumplimiento a esa orden. En caso de no recibir respuesta al requerimiento efectuado precedentemente, se considerará incumplida la orden judicial en forma personal pasando los antecedentes al Ministerio de Gobierno.. Notifíquese y envíese electrónicamente con copia del oficio aludido? Firmado: SARTORI Jose Antonio (Juez) - María Eugenia Rivero (Prosecretaria).

5 días - Nº 251153 - \$ 4584,45 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA

VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 6428144), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 06 de diciembre de 2019.- Atento el certificado que antecede, proveyendo a fs.37 y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida CATALINA PRATA DE FIORENZA y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. NOTIFIQUESE.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado)-.

5 días - Nº 251457 - \$ 2345,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8349749), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05/12/2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los cinco días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado)-.

5 días - Nº 251459 - \$ 2488,30 - 06/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ OVANDO, MIGUEL ANGEL (Expediente Nº 8618669)COSQUIN, 06/02/2020.- Agréguese cedula de notificación acompañada y oficio al juzgado electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado OVANDO MIGUEL ANGEL para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.-Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - Nº 251482 - \$ 1377,95 - 04/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS-" EXPTE. FCB 35312/2013, ha ordenado requerir de pago al Sr. JORGE ANTONIO PÉREZ DNI 29.607.690, por la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 30.187,03) con más la de PESOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE (\$ 6.037.-) estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL.Córdoba,25 de NOVIEMBRE de 2019.

2 días - Nº 251608 - \$ 743,04 - 04/03/2020 - BOE

LA CAMARA DE APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, en los autos "OCHOA, FERNANDO LUIS Y OTRO C/ HEREDIA, JUAN SEGUNDO - DESALOJO" (Exp. 784649). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 05/07/2018.- Atento constancias de fs. 206, lo ordenado a fs. 208, lo solicitado a fs. 209; cítese y emplácese a los presuntos herederos del causante Juan Segundo Heredia para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del CPCC). Suspéndase el trámite hasta el vencimiento del plazo de citación. (art. 97 del CPCC). Publíquense edictos por el mismo plazo, a los mismos fines e igual apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario. SARSFIELD, Eduardo VOCAL DE CAMARA. FARAONE, Griselda Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 251753 - \$ 1854,95 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos LEYBA, ROBERTO FLO-

RENTINO c/ PEDERNEIRA LUIS ALBERTO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP. 4349383 cita y emplaza a herederos del Sr. LUIS ALBERTO PEDERNEIRA DNI 13.115.291, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 251819 - \$ 890,35 - 04/03/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Asociación Mutual para Prof Tec. y Per. Sup. de la Administración Pública Nac. Prov. Munic de Cba c/ Carreras, Teresa Liliana - Ejecutivo" Expte Nº 7610899 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a la demandada Teresa Liliana CARRERAS, bajo apercibimiento de ley, citándola de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 30/09/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrado.-

5 días - Nº 251993 - \$ 1677,40 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados COOP. DE OBRAS, SERV. PUBL. Y CONSUMO Bº PATRICIOS LTDA. c/ GONZALEZ JOSE REYES – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. Nº 3830453 cita y emplaza a los herederos de JOSE REYES GONZALEZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - Nº 252022 - \$ 707,50 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez. de 1a Inst. en Civil de 8a Nominación de Córdoba, en los autos: BORDAGORRY, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7933705 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Humberto Bordagorry DNI 11.051.529 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por

un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MAINA, Nicolás. PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 252086 - \$ 215,70 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE LA SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, SUBSUELO SOBRE CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLA CIMINO, MANUEL C/ DIAZ, MAXIMILIANO JESUS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 7926056", CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA de remate al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA, 14/03/2019.- OTRO DECRETO: Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO DIGITALMENTE: FONTAINE, Julio Leopoldo; GIOVANNONI, Diego. CBA, 18/02/2020.-

5 días - Nº 252100 - \$ 2867,25 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST. EN LO CIV.COM. CONC. Y FLIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, con domicilio en calle San Lorenzo 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INCID DE REG DE HONORARIOS EN BUSTOS TEODORO ARNALDO C/ SUCESORES DE BUSTOS, MARCIAL Y OTROS -EXPTE Nº 7019101. Cita y emplaza al Sr. David Osvaldo Sosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ.- BOSCATTO, Mario Gregorio- SECRETARIO.- Carlos Paz, 19/02/2020.-

5 días - Nº 252333 - \$ 1038,75 - 06/03/2020 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUJG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ VIVIANI JUAN PABLO Y OTRO

- ABREVIADO -EXPTE. Nº 2614145", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Fernando Humberto Viviani, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a el dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252364 - \$ 1820,50 - 09/03/2020 - BOE

El JUJG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OCHOA FRANCO GASTON - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES -Expte. Nº 5780793.-" cita y emplaza Franco Gastón OCHOA, DNI Nº 35.576.348, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y llevar adelante la ejecución.- Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando.-

5 días - Nº 252365 - \$ 1004,30 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, en los autos caratulados: "NARVAE, ANTONELLA LUCIA C/ IVAN EZEQUIEL HEREDIA (FALLECIDO) Y/O SUCESORES DE - ACCIONES DE FILIACION- LEY 10.305" (Expte. 9015498)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de filiación el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Ludmila Celeste Heredia y Bárbara Heredia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Iván Ezequiel Heredia, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el

Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de la niña de autos, Tutor Ad Litem de Ludmila Celeste Heredia y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial de la niña mencionada...." Texto Firmado digitalmente por: Dr. TAVIP Gabriel Eugenio- JUEZ- Dra. MEDRANO María Eugenia- Secretaria.

5 días - N° 252334 - s/c - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, SILVIA ADRIANA C/ REALES PEDANO, MARTIN ESTEBAN- PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" (Expte. 8814589)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2019... imprímase a la demanda de privación de la responsabilidad parental de la niña Valentina Reales Ortiz, el trámite previsto por el art.75 de la ley 10.305. En su mérito, conforme lo dispuesto por el art.77 del mismo cuerpo legal, Cítese y emplácese al Sr. Martin Esteban Reales Pedano para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a las Sras. Asesoras de Familia que corresponda como representante complementaria y tutora ad litem, respectivamente, de la niña de autos...."Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia María - Juez de 1° Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 252696 - s/c - 10/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5693023"; cita a: OVIEDO, FABIAN ALBERTO - DNI:22223804, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Téngase presente. Por rectificado

el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Monto al día 03/09/2019: \$4032,71) Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 250297 - \$ 2281,60 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6081239", cita a: BARRETO, GUILLERMO DANIEL - DNI:34935031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 250299 - \$ 1703,90 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030836, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251132 - \$ 4147,20 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030835, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251140 - \$ 4139,25 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N°

9030837, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251146 - \$ 4120,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digital-

mente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251150 - \$ 4152,50 - 06/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRITO, Gustavo Alejandro - Ejecuciones Varias EXPTE. FCB 21020078/2007, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Agosto de 2015.....Que habiéndose extrañado los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRITO, GUSTAVO ALEJANDRO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte.21020078/2007), procédase a la reconstrucción de los mismos en los términos del art. 129 del código ritual. Ello así y siendo que la parte actora ha acompañado las copias de documentos, escritos y diligencias que obran en su poder, dese vista de éstas a la contraria, por el término de ley, a los fines de que se expida acerca de su autenticidad y presente las que tuviere en su poder, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo de la institución actora." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.-Córdoba, 10 de DICIEMBRE de 2019.

2 días - N° 251607 - \$ 874,48 - 04/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose

la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251162 - \$ 4157,80 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 251229 - \$ 1656,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006388, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN, para que

comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251473 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ DOMINGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ DOMINGO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251485 - \$ 2151,75 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LIENDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9006389, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LIENDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251490 - \$ 2114,65 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MARE SERGIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARE SERGIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251498 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8993203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251501 - \$ 2167,65 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas

Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MURUA RAMON RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9006390, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MURUA RAMON RAFAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251510 - \$ 2135,85 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NEMIROVSKY INES ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEMIROVSKY INES ZULEMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251512 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PAEZ NELIDO NARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9006391, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ NELIDO NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251631 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RAMIREZ ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9006392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMIREZ ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251638 - \$ 2119,95 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Múltiple Fiscal Expte Nº88481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su

mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - Nº 251891 - \$ 4385,70 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. ALARCON RESTITUTO DNI 2.962.936, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 8710167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO MANSILLA PAOLA VERONICA.

5 días - Nº 251800 - \$ 2043,10 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. SOSA IGNACIO DNI 6.636.586, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 8573472", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga

excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA CAROSSIO JULIETA ALICIA.

5 días - Nº 251803 - \$ 2021,90 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ TOMBESSI, MARIA JOSE-Pres Múltiple Fiscal Expte Nº8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 15/11/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251849 - \$ 2141,15 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LIBERA GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº8364266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 12/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los

términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251852 - \$ 2869,90 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FER- NANDEZ Elsa Alejandra. (BS)

5 días - Nº 251987 - \$ 3307,15 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELA JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913689, Liquidación 500803322017, ha ordenado notificar a TELA JOSE LUIS, DNI 14.739.635, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.

Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - Nº 251989 - \$ 1645,60 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOMANDO ROMINA VANESA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365284, Liquidación 500335772018, ha ordenado notificar a ACOMANDO ROMINA VANESA, DNI 27.464.485, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - Nº 251990 - \$ 1661,50 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES, , la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251992 - \$ 1521,05 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAQUIM JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365622, Liquidación 500395782018, ha ordenado notificar a HAQUIM JORGE, DNI 4.022.420, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo

de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/12/2019.

5 días - Nº 251994 - \$ 1489,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGASS ESTEBAN RAMON Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365643, Liquidación 500417802018, ha ordenado notificar a los sucesores y/o herederos de LEGASS ESTEBAN RAMON, DNI 4.841.973, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - Nº 252001 - \$ 1754,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a sucesores y/o herederos de CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/06/2019.

5 días - Nº 252005 - \$ 1770,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOLBARG ESTHER MATILDE-PRESENTA-

CIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte 7423905, Liquidación 500549442018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de GOLBARG ESTHER MATILDE, DNI 3.639.810, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252006 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SIARES MANUEL NORBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6909089, Liquidación 500812042017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de SIARES MANUEL NORBERTO, DNI 8.588.056, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/11/2019.

5 días - N° 252008 - \$ 1682,70 - 05/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 14/02/2020.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Aurelia Cardoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin

perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.GOMEZ, Claudio Daniel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO AURELIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856492).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 252094 - \$ 3765,60 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE MARIA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423909, Liquidación 500552452018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de ZARATE MARIA ELENA, DNI 3.035.729, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/06/2018.

5 días - N° 252009 - \$ 1605,85 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030839, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 252102 - \$ 4091,55 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186748, Liquidación 500108242019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE, DNI 93.456.130, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/12/2019.

5 días - N° 252010 - \$ 1608,50 - 05/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9051263". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501700322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252069 - \$ 1995,40 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVET FRANZ ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186788, Liquidación 500164442019, ha ordenado notificar a/ los sucesores y/o herederos de OLIVET FRANZ ROBERTO, DNI 528.614, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - Nº 252013 - \$ 1611,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA CRISTIAN PABLO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326090, Liquidación 200449172018, ha ordenado notificar a SOSA CRISTIAN PABLO, DNI 20.214.119, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - Nº 252014 - \$ 1529 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913749, Liquidación 501891432017, ha ordenado notificar a/ los sucesores y/o herederos de PARODI ISMENIA ROSA, DNI 9.244.893, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última

publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/09/2019.

5 días - Nº 252031 - \$ 1629,70 - 05/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051259". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501692612019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252062 - \$ 2013,95 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAGGINI NESTOR LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3360868)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Luis Baggini para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 05/12/2019.-

5 días - Nº 252170 - \$ 946 - 06/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051260". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la

parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501694322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252064 - \$ 2043,10 - 05/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051262". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501696472019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252067 - \$ 2021,90 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2122773 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pignata, Domingo – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DOMINGO PIGNATA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252081 - \$ 1966,25 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721574- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 501033192019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252085 - \$ 1937,10 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba, Ofic. de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RAMON CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2193195-," cita y emplaza a los herederos del ejecutado: RAMON CARMEN RODRIGUEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y lo/s cita de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 20/12/2019.-Fdo.: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Mara Fabiana ZUAZAGA, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 252143 - \$ 1603,20 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO APARICIO S. (SUS HEREDEROS) Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2342147)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales Escudero, Aparicio Santiago, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252163 - \$ 1579,35 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO DE LEARDINI ESTELINA LETICIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 716835)," cítese y emplácese al demandado BARBERO DE LEARDINI, ESTELINA LETICIA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252164 - \$ 1608,50 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2203377)," cítese y emplácese al demandado AGUIRRE RICARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252165 - \$ 1507,80 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLARO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433791)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, para que en

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - Nº 252166 - \$ 1529 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA MARIA L. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2274036)," cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Soledad Celiz para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252167 - \$ 1330,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEVIA JOSE ISIDRO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2812775)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. José Isidro Devia, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252169 - \$ 1465,40 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIOLI MARIANA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331267)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mariana Farioli en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - N° 252171 - \$ 1534,30 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 6596023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO \$49374,16.- Fdo: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 252182 - \$ 1195,10 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863834- Notifica a OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000888092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252183 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALERMO , JESUS FABIAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863839- Notifica a PALERMO ,

JESUS FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000885972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252184 - \$ 3091 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS , CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863844- Notifica a QUINTEROS , CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000838542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252185 - \$ 3105 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030841, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 252287 - \$ 4131,30 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477194- Notifica a MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000590912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252187 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8692813- Notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 500908792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252188 - \$ 3098 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ , JORGE MARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7888292- Notifica a MUÑOZ , JORGE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 501078642018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252190 - \$ 3063 - 05/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N - Ejecutivo Fiscal - Expediente electrónico Nº 6111629, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo ampliarse la citación de comparendo al término de veinte días por tratarse de una Sucesión Indivisa, y notificarse al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA NATIVIDAD para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Mariana Cornaglia – Procurador Fiscal

5 días - Nº 252223 - \$ 4905 - 04/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. Nº 6680335. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252225 - \$ 2000,70 - 06/03/2020 - BOE

En los autos "6655104 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTI, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscales Nº 1, Sec.: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETITTI JORGE LUIS CUIT 20064887247. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017.- (...), imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." Texto Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq: 501237472017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 252269 - \$ 2448,55 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URBANO MOISES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URBANO MOISES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6885148 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252304 - \$ 3948,75 - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOT, ILDA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706232), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ILDA MARIA PERIOT para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252351 - \$ 2268,35 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA MAIDANA, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706240), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de VICTOR HUGO MAIDANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - N° 252352 - \$ 2271 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MAY, OSVALDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. MAY, OSVALDO DANIEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - N° 252353 - \$ 2194,15 - 09/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO-Pres Múltiple Fiscal Expte N°8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco

veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de d.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252480 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PEDRO-Pres Múltiple Fiscal Expte N°8710605, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252499 - \$ 5940 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL-Pres Múltiple Fiscal

Expte N°8710610, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252501 - \$ 5936,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ERNESTO-Pres Múltiple Fiscal Expte N°8710614, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los

Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252503 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252506 - \$ 5880,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE

BRAVO LUISA AMPARO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252507 - \$ 5919 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KALINOWSKI ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710620, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actua-

ciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 252509 - \$ 5873,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252514 - \$ 5926 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de

la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RINDERTSMA JAVIER FEDERIC-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710709, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252521 - \$ 5978,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019..... - cítese y emplácese a los sucesores de Leopoldo Hector Palacios por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación notifíquese al domici-

lio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC),

5 días - N° 252543 - \$ 4556,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 90204181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019 .-Cítese y emplácese a los sucesores de RAUL ELVIO JORDAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC).

5 días - N° 252545 - \$ 4016,75 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019....Cítese y emplácese a los sucesores de ALBERTO ROBLEDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC).

5 días - N° 252546 - \$ 3902 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RICARDO M S/ PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2113202 de fecha 09/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO.DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS \$11.590,03

5 días - N° 252547 - \$ 4029,50 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880821, CITA A: SAS JAIME, CUIT 20-07456545-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 26 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 252548 - \$ 4824,25 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MERCEDES ESTEFANIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584402 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 02/12/2019.- Agréguese liquidación de deuda judicial que se acompaña. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en

el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme el art.564 del C.P.C y C...- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 20.877,64

5 días - Nº 252549 - \$ 3226,25 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MURUA, PABLO EZEQUIEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Nº 6885157 "CITA a PEREZ MURUA PABLO EZEQUIEL, PEREZ MURUA AGUSTINA., Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2020. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

3 días - Nº 252558 - \$ 3555 - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MALUF, JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. JORGE LUIS MALUF para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252354 - \$ 2180,90 - 09/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTIGARRAGA IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361558)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2019.-

1 día - Nº 252559 - \$ 194,50 - 04/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAMPERTI ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487222)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Scamperti Ernesto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252560 - \$ 1497,20 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE UTRILLA OSCAR JACINTO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1884652)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Oscar Jacinto Utrilla, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernan-

da (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/12/2019.-

5 días - Nº 252561 - \$ 1613,80 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ GERARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518712)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gutierrez Gerardo Antonio, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252563 - \$ 1539,60 - 10/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA SILVANA MARYSOL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7265527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, NOTIFICA a: GUEVARA SILVANA MARYSOL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/08/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...).Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

3 días - Nº 252655 - \$ 1039,83 - 06/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACERAS ANDREA SILVIA PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 5943359" NOTIFICA a BRACERAS ANDREA SILVIA el siguiente decreto: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- FDO DRA ROTEDA LORENA – PRO-SECRETARIA.

1 día - Nº 252677 - \$ 243,79 - 04/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FREYTES, Genaro G - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5444014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GENARO GUALBERTO FREYTES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252772 - \$ 2723,50 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI, ORFELIA NELLY - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5243096, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI ORFELINA NELLY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252786 - \$ 2870,50 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODINO, BEATRIZ HUGOLINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GODINO BEATRIZ HUGOLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252799 - \$ 2650 - 10/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoria Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaria del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo Nº119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMA: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 252656 - s/c - 06/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA C/ CARPINTIERI, RODRIGO DAMIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 45509/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Rodrigo Damián Carpintieri, D.N.I. Nº 31.609.933, la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Rodrigo Damian Carpintieri, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 39/100 (\$42.155,39), desde el 17-08-2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt, apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Veintinueve con 32/100 (\$2.529,32), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 16 de DICIEMBRE de 2019.

2 días - Nº 251609 - \$ 1299,54 - 04/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARDOZO, MAXIMILIANO JONATHAN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. Nº FCB 34312/2014, ha ordenado notificar al Sr. Maximiliano Jonathan Cardozo, D.N.I. Nº 32.452.098, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Maximiliano Jonathan Cardozo hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS CON SESENTA Y NUEVE (\$ 4.126,69) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4)

Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba,5 de FEBRERO de 2020.

2 días - Nº 251610 - \$ 1247,60 - 04/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BNA C/ MASSARI BASUALDO, FERNANDO EMANUEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCB 19613/2013, ha ordenado notificar al Sr. Fernando Emmanuel Massari Basualdo, D.N.I. Nº 32.772.926, de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Julio de 2019.- Y VISTOS: ... RESULTA ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de la Sra. Fernando Emmanuel Massari Basualdo, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada pesos PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$5.654) en concepto de capital, con más los interés detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$4500), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 03 de Septiembre de 2019.- SR. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 02/07/2019, y en consecuencia modificar el "Resulta" número III en cuanto dispone: "... con fecha 25/11/2016 (fs. 48) al momento de realizar la audiencia prevista en el art. 360 del CPCCN..." cuando debe decir: "... con fecha 15/11/2017 (fs. 124), al momento de realizar la audiencia prevista en el art. 360 del CPCCN..." 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba,5 de FEBRERO de 2020.

2 días - Nº 251612 - \$ 1937,66 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Com. de Río Cuarto, Sec.: Oficina de Ejecuciones Particulares Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos caratulados: Expte. 7895353 "FINRIO S.A. c. MAJIC, LILIANA ELIZABETH – Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "SEN-

TENCIA NUMERO: CINCO (5). RIO CUARTO, 27/02/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por FIN RIO S.A. en contra de la Sra. Liliana Elizabeth Majic (DNI 27.517.642) por el cobro de la suma de doce mil (\$12.000,00), con más los intereses calculados conforme al considerando respectivo, e IVA sobre ellos. III) Imponer las costas del juicio a la accionada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio R. Saleme, de manera definitiva, en la suma de pesos quince mil doscientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80 – 10 Jus) y de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$ 4.588,04 – 3 Jus), con más el porcentaje correspondiente a IVA y los intereses establecidos en el Considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón. RIO CUARTO, de Marzo de 2020.

2 días - Nº 252652 - \$ 1056,80 - 05/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :” DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION “ (Expte 1344260).- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. Nº 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO :RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I Nº 4.405.224, Cuit/Cuit 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia GERALDA Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones Nº 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952, a

nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. Nº 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A", inscripto en Planilla Nº 102.440 con relación al dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.)- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria).-

10 días - Nº 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAFFER, GERMAN FACUNDO - USUCAPION"; Expte. 8.587.793, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría Nº 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a La Sra. Elena Boyer de Zamudio y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE TRECE, Baldío, mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) treinta y nueve metros sesenta centímetros, con calle Rivadavia; al Sud-Este (línea B-C) noventa y nueve metros ochenta y seis centímetros, en parte con Parcela 02 de Abel Sergio Cabrera-Matrícula 405.393- y Parcela 09 de Estrella Angélica Díaz de Busano, Emilia Margarita Díaz de Stepniak, María Dolores Díaz

de Errasti y Pedro David Díaz- Dº 2098 Fº 3007 T 13 año 1981; al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros con Parcela 10 de Dante Juan Trosce, Juan Luis Trosce –Mat. 1.065.204- y al Nor-Oeste (línea D-A) noventa y nueve metros sesenta y dos centímetros con calle Pueyrredón, con superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.-Vértices: A:- 90º, 05' 02"; B:- 90º 06' 31"; C:- 89 º33' 16" Y D:- 90º 15' 11".-AFECTACION DE DOMINIO: Afecta en forma parcial la parcela 01, Mza catastral 47 (of. Mza 08) Inscripta en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 1.615.501, del Departamento Unión, a nombre de Elena Boyer de Zamudio.-EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta der la DGR: N° 360102094618;y Nomenclatura Catastral 3601080101047001. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Mario Daniel Caffer MP2677/2, aprobado por Dirección de Catastro en Expte. 0563-002832-09 del 01/03/2010 y actualizado el 11/08/2017-

10 días - N° 249033 - s/c - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Daniel Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en planilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta cdad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba. , sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula

957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocólicese, hágase saber y dese.-

10 días - N° 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y

visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89º47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89º29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90º03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270º45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89º21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 249735 - s/c - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase

presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndole la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para

que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1ºNom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCACION" Expte. Nº 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes Nº 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Nº 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de

870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

SENTENCIA Nº83.RIO IV,13/12/2019.(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Rio Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,- Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,- nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero.IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiése.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolicése, hágase saber y dése copia.- Protocolicése, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLD - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - Nº 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte: 2487901", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana numero NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: F° 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - N° 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m2 " Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en

el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1° Inst. y 5° Nom. Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. N° 1101010408021015000 y N° 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SU-

PERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de Arturo Mangiarelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes se-

gún informe catastral, Norte Samprogno, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCEORES Y OTROS – ORDINARIO" ha dictado la Sentencia N°: 189 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como : "MATRICULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m2 y el lote 4 de 935,7851 m2 o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m2. Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Rancherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse

a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula N° 1577396, del D° 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela –juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" En todos ellos, debe decir "[...] y el lote 4 de 935,7861 m2 [...]" Y en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" En todos ellos, debe decir "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016. [...]" 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelvo de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado", que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita.(...)" PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez

10 días - N° 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado la siguiente resolución:

"Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Joel Alejandro Lenti, DNI N° 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires n° 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI N° 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes N° 94 de la localidad de Silvio Pellico, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01- S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas N° de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - N° 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. N° 2192796", mediante Sentencia N° 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI N° 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI N° 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio

en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Es-

te con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matrículas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).-Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.-

10 días - N° 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306" , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETNTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. N°. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos estitular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamen-

to San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E", con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38' se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte , con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapión Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiese a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4° , Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores,

19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapion Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nérida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. Nº 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (ExpTE. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,

y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan , por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - Nº 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6648457, cita y emplaza al de-

mandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRÍCULA 1.674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al N° de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (...)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gaviera (Juez); BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).-

10 días - Nº 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4. Dra. De Paul Laura en autos: " BONCIOLINI NELSON. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (EXPTE.1347272)" CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. IDALINA ROSAURA ETCHEVERRY Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES DE LA Sra. Idalina Rosaura Etcheverry, para que en

el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CITese Y EMPLACese por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Fracción de Terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero (Ampliación de Villa Cafferatta) de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del Mismo Nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio como LOTE OCHO DE LA MANZANA QUINCE, con una superficie de Quinientos Veinticinco metros cuadrados; Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Marticula 1564218, Antecedente Dominial D° 28115, F° 32168, T° 129, A 1949 a nombre de Etcheverry Idalina Rosaura; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta: 310605088472. Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 31/07/2012, expediente N° 0033-064236/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 30 de la Manzana Quince. Nomenclatura Catastral Provincial: 3106010301235030, Nomenclatura Catastral Municipal. 03.01.235.030; se ubica en calle 25 de Diciembre 1413, de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice A con rumbo Sur Línea A-B de 12,40 metros, con un ángulo interno en B de 180° 19', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura, F° 32168 A 1949. Desde el vértice B con rumbo Sur Línea B-C de 22,61 metros, con un ángulo interno en C de 89,51', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Desde el vértice con rumbo Oeste la línea C-D de 15,00 metros, con un ángulo interno en D de 89° 29', colindando con calle 25 de Diciembre. Desde el vértice D con rumbo Norte la Línea D-E de 34,97 metros con un ángulo interno en E de 91° 28', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Idalina Rosaura Etcheverry. Desde el Vértice E con rumbo Este Línea E-F de 9,57 metros, con un ángulo interno en F de 102° 23' colin-

dando con la parcela 5 de propiedad de Herrera Olga Amelia, F° 21033, A° 1976. Desde el vértice F con rumbo Sureste la línea F-G de 0,16 metros con un ángulo interno en G de 257° 01', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Cerrando el polígono con rumbo Este la línea G-A de 5,05 metros, con un ángulo interno en A de 89° 29', colindando con resto de parcela 18 de Idalina Rosaura Etcheverry. La superficie de la parcela según plano es de Quinientos Diciocho metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados y esta edificado. Las colindancias actuales son: Al Sud, calle 25 de Diciembre, en su costado Oeste, Parcela 19, lote A de Ana Lucía Sánchez, Mat. 587.273, en su costado Norte linda con parte de la Parcela 5, lote 16 de Olga Amelia Herrera, Dominio 16.997 F°21.033 T° 85, A 1976 y en parte con resto de parcela afectada 18, lote 8 y en su costado Oeste con resto de parcela afecta N° 18, lote 8 con datos ya referidos.-; por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés (Secretaria), Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).-

10 días - N° 252835 - s/c - 15/04/2020 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLENA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los

colindantes: José Victor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. N° 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Victor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: N°2801-0516285/8; N°2801-0692380/1; N°2801-0463018/1; y N°2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.-

10 días - N° 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)